

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 1 de 5
		CÓDIGO:
	CONTRATACION	VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	TRD:

**ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA No. 186
(16 de Mayo de 2025)**

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de Méritos No. CM-001-2025”

La Alcaldesa del Municipio de Dagua-Valle del Cauca en uso de sus facultades legales, en especial de las que le confieren el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el literal d) numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, términos y condiciones de uso del SECOP II y

y CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional ha establecido: “Artículo 2: Fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”.

Que el Municipio de Dagua-Valle del Cauca está interesado en recibir propuestas para contratar la: **“REALIZAR INTERVENTORIA AL CONTRATO DE CONCESION No. 073 DE 2007 Y OTRO SI #1 DE ALUMBRADO PUBLICO DEL EL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE DEL CAUCA.”**, bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. No. CM-001-2025.

Que dicha contratación, se adelanta conforme a lo previsto en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2 “Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública”, Sección 1 “Modalidades de Selección”, Subsección 3 “Concurso de Méritos” del Decreto 1082 de 2015. Que la presente contratación se adelantara dando cumplimiento a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionan o modifican.

Que la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Dagua-Valle, realizo el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece la obligación de satisfacer la necesidad de contratación cuyo objeto es: **REALIZAR INTERVENTORIA AL CONTRATO DE CONCESION No. 073 DE 2007 Y OTRO SI #1 DE ALUMBRADO PUBLICO DEL EL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE DEL CAUCA**, el valor estimado del contrato corresponde a la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$87.000. 000) M/CTE, en la determinación del presupuesto oficial se incluyeron todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la Interventoría del presente Concurso de Méritos Abierto.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones en el Portal Único de

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 2 de 5
		CÓDIGO:
	CONTRATACION	VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	TRD:

Contratación Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II el 02 de Mayo de 2025.

Que durante el término de publicación de los Estudios Previos, Proyecto de Pliego de Condiciones, y aviso de convocatoria es decir entre el 02 y 12 de Mayo de 2025, no se presentaron observaciones.

Que, para la presente contratación la Secretaria de Hacienda del Municipio de Dagua expidió certificado de disponibilidad Presupuestal Numero: No **326** del día 31 del mes Marzo del año 2025 por valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$87.000.000) M/CTE, que soporta el valor del presente Proceso de Selección, que soportan el valor del presente proceso de selección.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. al 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 modificados por la Ley 2069 de 2020 y reglamentados por el Decreto 1860 de 2021, el proceso que se adelanta se convocó a MIPYMES en razón a su cuantía; de acuerdo a la fecha y hora establecida en el cronograma del presente proceso, y como consta en la plataforma transaccional SECOP II, sección mensajes y en la sección observaciones al pliego de condiciones, NO se recibieron manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a MiPymes, al CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No CM-001-2025.

Por lo anterior y como quiera que NO se cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones del Proceso de Selección de concurso de Méritos, para limitar a MiPymes de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. al 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 modificados por la Ley 2069 de 2020 y reglamentados por el Decreto 1860 de 2021, se deja constancia que el presente proceso NO tendrá limitación de oferentes a MiPymes.

Que el Municipio de Dagua-Valle del Cauca de acuerdo a lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, invita a todas las personas y organizaciones interesada en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el Sistema electrónico para la contratación Pública SECOP II.

Que revisado el Proceso precontractual y teniendo en cuenta que se surtió el termino de publicación del proyecto de pliegos de condiciones establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Dagua considera oportuno dar apertura al proceso adelantado bajo la modalidad de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No CM-001-2025 y publicar el pliego de condiciones definitivo de la convocatoria que tiene por objeto **REALIZAR INTERVENTORIA AL CONTRATO DE CONCESION No. 073 DE 2007 Y OTRO SI #1 DE ALUMBRADO PUBLICO DEL EL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE DEL CAUCA.**

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 3 de 5
			CÓDIGO:
	CONTRATACION		VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA		TRD:

señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordénese la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto No CM-001-2025, cuyo objeto es: **REALIZAR INTERVENTORIA AL CONTRATO DE CONCESION No. 073 DE 2007 Y OTRO SI #1 DE ALUMBRADO PUBLICO DEL EL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE DEL CAUCA.**

ARTICULO SEGUNDO: Por la naturaleza del contrato, la modalidad de contratación que corresponde al presente proceso de contratación es el Concurso de Méritos Abierto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 3, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.3.1.

ARTICULO TERCERO: Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II en el siguiente enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.32637674&isFromPublicArea=True&isModal=False>.

ARTICULO CUARTO: El cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria publica	02 de Mayo de 2025	Plataforma del sistema Electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación de Estudios y documentos previos	02 de Mayo de 2025	Plataforma del sistema Electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación proyecto de pliego de condiciones	02 de Mayo de 2025	Plataforma del sistema Electrónico para la contratación estatal SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 02 de Mayo de 2025 hasta el 12 de Mayo de 2025	Plataforma del sistema Electrónico para la contratación estatal SECOP II
Manifestación convocatoria limitada a MiPymes	12 de Mayo de 2025	Plataforma del sistema Electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	16 de Mayo de 2025	Plataforma del sistema Electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación de pliego de condiciones definitivos	16 de Mayo de 2025	Plataforma del sistema Electrónico para la contratación estatal SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	16 de Mayo de 2025	Plataforma del sistema Electrónico para la contratación estatal SECOP II

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 4 de 5
			CÓDIGO:
	CONTRATACION		VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA		TRD:

Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 16 de Mayo de 2025 al 23 de Mayo de 2025	Plataforma del sistema Electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de Condiciones definitivos	27 de Mayo de 2025	Plataforma del sistema Electrónico para la contratación estatal SECOP II
Expedición de Adendas	Hasta 27 de Mayo de 2025	Plataforma del sistema Electrónico para la contratación estatal SECOP II
Presentación de ofertas	28 de Mayo de 2025	Plataforma del sistema Electrónico para la contratación estatal SECOP II
Evaluación de ofertas	Del 28 de Mayo de 2025 hasta el 03 de junio de 2025	Plataforma del sistema Electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las ofertas y traslado de informe de evaluación.	03 de junio de 2025	Plataforma del sistema Electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación	06 de junio de 2025	Plataforma del sistema Electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratorio desierto	09 de junio de 2025	Plataforma del sistema Electrónico para la contratación estatal SECOP II
Firma del contrato	10 de junio de 2025	Plataforma del sistema Electrónico para la contratación estatal SECOP II
Entrega de garantías	13 de junio de 2025	Plataforma del sistema Electrónico para la contratación estatal SECOP II

PAGARAFO: No obstante, la publicación del presente cronograma, este se podrá modificar, atendiendo las necesidades del servicio y de la Administración, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en el Sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

ARTICULO QUINTO: Los proyectos de pliegos, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo termino señalado en el cronograma, a través del Sistema Electrónico para la contratación pública SECOP II.

ARTICULO SEXTO: Dando cumplimiento a lo preceptuado en artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVOQUESE a la ciudadanía en general y en especial a las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a la Ley, quienes podrán participar en este proceso de selección presentando las recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio Órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes en cabeza de sus funcionarios públicos.

ARTICULO SEPTIMO: Pata la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo del certificado de Disponibilidad Presupuestal No **326** del día 31 del mes Marzo del año 2025 por valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$87.000. 000) M/CTE, que soporta el valor del presente Proceso de Selección, que soportan el valor del presente proceso de selección.

ARTICULO OCTAVO: Para efectos de realizar la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes y realizar la evaluación técnica y económica se designa

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 5 de 5
			CÓDIGO:
	CONTRATACION		VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA		TRD:

el Comité Evaluador conformado por: el Secretario de Infraestructura del Municipio de Dagua, quien desempeña el rol técnico evaluara los aspectos técnicos, La Jefe De Oficina Jurídica evaluara los aspectos jurídicos, y el Secretario de Hacienda del Municipio quien evaluara la parte financiera y/o quienes hagan sus veces que desempeña el rol financiero.

ARTICULO NOVENO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO DECIMO: El presente acto administrativo rige a partir de su publicación en el SECOP II.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Dagua-Valla a los dieciséis (16) días del mes de Mayo de 2025.

KAROL VILLAREJO
Alcaldesa Municipal

Proyectó: Camilo Andrés Imbachi López
Contratista Profesional

Revisó y Aprobó: Ana Cecilia Bravo
Jefe Oficina Jurídica